

103112



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N 183.12

por "UN PROCEDIMIENTO, CON SU DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE, PARA LA OBTENCION DE CINTAS DE TEJIDOS", a favor de la r/s. PICH AGUILERA, S.A., establecida en Barcelona, calle de Roger de Lauria, nº 21.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Actualmente, la fabricación de cintas de tejido de diversos anchos, se realiza en telares especiales, en los cuales se trabaja como en un telar ordinario, pudiéndose obtener distintos anchos de cinta.

5. Sin embargo, esta maquinaria supletoria representa un gasto notable en una industria textil corriente, por cuya razón el trabajo de las cintas casi siempre está encomendado a industria especializada.

10. Con el procedimiento de la presente invención se evita el empleo de maquinaria textil corrientemente en uso, especial para el trabajo de obtención de cintas, pudiendo éstas ser logradas ahora en cualquier industria textil que cuente con las máquinas textiles ordinarias.

15. El procedimiento consiste en tejer en máquina ordinaria, un tejido de anchura normal, arbitraria, a cuyo teji-

183112



do, una vez terminado, se le somete a un apresto resistente que le dé cuerpo en toda su extensión, sin que por é llo le reste flexibilidad. El grado de apresto se comprueba cortando algunas tiras y observando si tienen tendencia a deshilarse, en cuyo caso se continúa el apresto hasta que este defecto quede eliminado.

5.

Cuando se tiene preparado así el tejido, se le pasa a un dispositivo especial, en donde se arrolla sobre un cilindro alimentador.

10.

La obtención de cintas se realiza seguidamente, mediante corte longitudinal de dicho tejido, valiéndose de un dispositivo cortador, que recibe el tejido del alimentador citado, y después de cortado lo arrolla en cintas sobre un cilindro especial que forma parte del sistema.

15.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

20.

la figura 1ª representa, en alzado, la disposición esquemática del conjunto para la obtención de cintas; y la figura 2ª muestra, en planta, el citado conjunto.

25.

Consiste la invención en aprestar al tejido -1-, de manera que no pueda deshilarse en sus bordes cortados, en arrollar el tejido así preparado en un tambor -2-, alimentador, del cual sale el tejido, conducido por el tensor -3-, hacia un elemento cortador -4-, constituido por un eje -5-, sobre el cual se colocan una serie de discos separadores -6-, entre los cuales se intercalan las cuchillas discos -7-,

30.

distanciadas unas de otras adecuadamente, según el ancho de

183112



la cinta a obtener.

5. Tras este elemento cortador existe el cilindro arrollador de cintas -8-, el cual está organizado análogamente al elemento cortador, es decir, que los tabiques transversales T que forman los carretes contiguos, son desplazables a voluntad sobre un eje, intercalándose los discos separadores D convenientes.

10. Con esta organización puede decirse que el dispositivo maquinal de corte es universal para todo ancho de cinta y número de éllas, no existiendo complicación alguna en la obtención a partir del tejido, de las cintas que se deseen.

Como el apresto impide el deshilachamiento de los bordes, quedan las cintas útiles para su aplicación inmediata.

15. Con el procedimiento descrito, la rapidez de obtención de cintas es mayor que en un trabajo de telar y mucho más simple.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en los aparatos y medios más convenientes, en anchos y colores apropiados a cada caso: por quedar todo élllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

183112



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un procedimiento, con su dispositivo correspondiente, para la obtención de cintas de tejidos, caracterizado esencialmente por el hecho de partir de una pieza de tejido normal, una vez acabada, manufacturada en telares ordinarios, cuya pieza es sometida a un apresto especial, que tiene la propiedad de impedir que los bordes cortados del tejido puedan deshilacharse, sometiendo después a esta pieza de tejido impregnada, a una operación de corte múltiple paralelo, para obtener así las tiras o cintas del ancho que se desee.
10. 2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual, el dispositivo que realiza el trabajo antes indicado, según el procedimiento, consta de un cilindro o tambor, al cual se arrolla el tejido, siendo este cilindro el alimentador de un conjunto cortador arrollador, o plegador, compuesto por una serie de cuchillas circulares o discos y por un plegador o carrete colector.
15. 3ª.- Un procedimiento según la reivindicación 2ª, en el cual, el elemento cortador consiste, preferentemente, en un eje, sobre el cual se colocan una serie de discos separadores, entre los cuales se intercalan los discos cortadores o cuchillas circulares, con lo cual la amplitud del corte del tejido es variable a voluntad.
20. 4ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones precedentes, en el que, las tiras cortadas al tejido, se enca-
- 25.

183112



- 2 ABR. 1948

minan directamente a un plegador, que puede estar constituido por un carrete múltiple, en el cual las divisiones o tabiques del carrete se disponen con separación potestativa, por cualquier medio, por ejemplo, por la disposición indicada en la reivindicación 3ª, para las cuchillas circulares.

5.

5ª.- Un procedimiento, con su dispositivo correspondiente, para la obtención de cintas de tejidos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 2 de abril de 1948.

RICH AGUILERA, S.A.

p. a.

JAIME ISERN

D. D.



Fig. 1

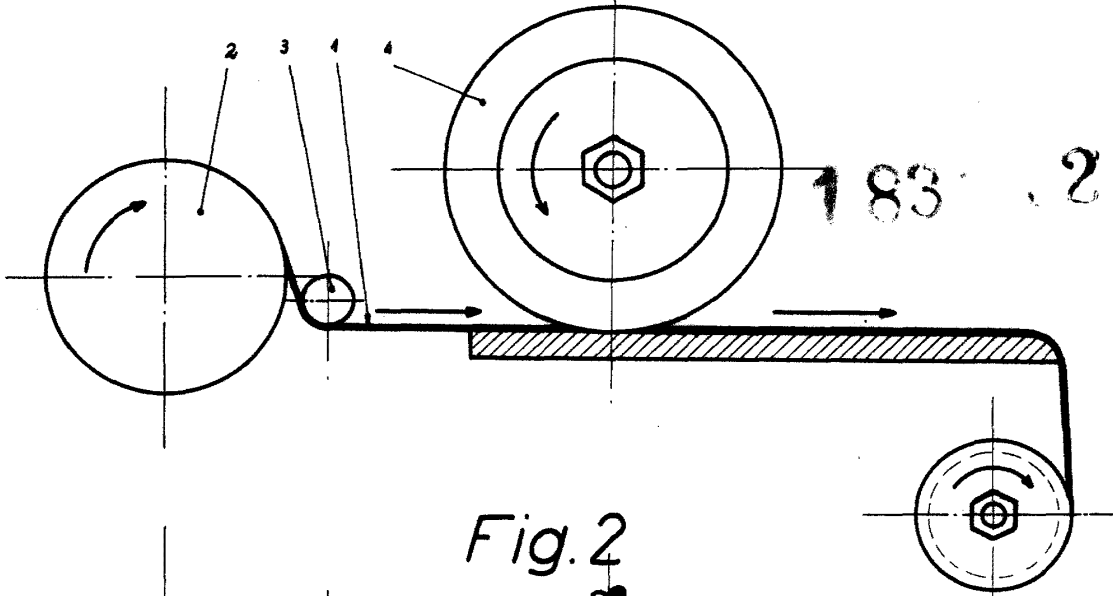
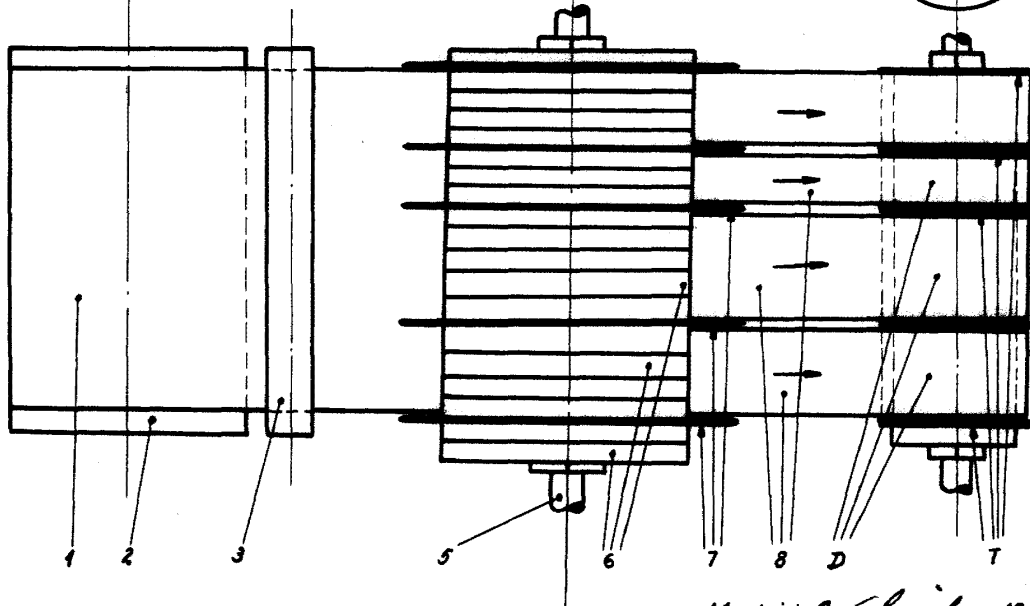


Fig. 2



Madrid, 2 abril 1948

Jaime Isero

P.P.

*Handwritten signature*